

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13828 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección Convenio 0000270/2013 referente al concursado TELMASA, SL, con CIF: B-36.759.330, por auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por providencia de fecha 21 de enero de 2014, convirtiéndose en este sentido el contenido de la sección quinta.
- 3.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.º Se ha declarado disuelta la entidad TELMASA, SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 31 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140016906-1